

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

EDICTO

El Secretario del Juzgado Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110013105032-2021-00340-00
RADICADO JUZGADO ORIGINAL:	110014105003-2020-00034-00
TIPO DE RECURSO:	CONSULTA
DEMANDANTE:	E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA – SANTANDER
DEMANDADO:	NUEVA EPS Y ADRES
FECHA DE SENTENCIA:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
DECISIÓN:	CONFIRMA, SIN COSTAS EN INSTANCIA.

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Treinta y dos Laboral del Circuito de Bogotá D.C. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-032-laboral-de-bogota/53> por un (1) día hábil, hoy 30 de septiembre de 2021, a las 08:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 30 de septiembre de 2021, a las 05:00 P.M.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

EDICTO

El Secretario del Juzgado Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110013105032-2021-00339-00
RADICADO JUZGADO ORIGINAL:	110014105002-2020-00462-00
TIPO DE RECURSO:	CONSULTA
DEMANDANTE:	MICHAEL ANDRES SALINAS RUIZ
DEMANDADA:	NEYLA GRACIELA PARDO ABRIL
FECHA DE SENTENCIA:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
DECISIÓN:	CONFIRMA, SIN COSTAS EN INSTANCIA.

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Treinta y dos Laboral del Circuito de Bogotá D.C. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-032-laboral-de-bogota/53> por un (1) día hábil, hoy 30 de septiembre de 2021, a las 08:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 30 de septiembre de 2021, a las 05:00 P.M.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario